



DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL



NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO

ANUENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DEPENDENCIA

DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL

USUARIO

CIUDADANÍA EN GENERAL

DOCUMENTO A OBTENER

ANUENCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y/O CERVEZAS

VIGENCIA

LA MARCADA POR EL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRESTADORES DE SERVICIOS.

COSTO

EXPRESADO EN DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA

65 DÍAS HABILES

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABELE

LIC. ARTURO ALVAREZ DE LA CUADRA SORDO DIRECTOR DE COMERCIO

HORARIO DE ATENCION

LUNES A VIERNES 09:00AM A 14:00PM

TELEFONOS

**83-4-21-55
83-4-10-41
83-4-22-26**

EXTENSION 124

DOMICILIO

AV. JUAREZ 20 COL. CENTRO CP 92800

REQUISITOS

LOS MARCADOS POR EL ARTICULO 89 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRESTADORES DE SERVICIO.